

ALCALDÍA NOVIEMBRER DE BOGOTÁ D.C Secretaría General

Nro. Rad: **2-2023-20042** Anexos: **0** Fecha: **26/07/2023 05:05:48 PM** 

4221000

Bogotá D.C.

Doctora

**LUZ ADRIANA RODRIGUEZ** 

Gerente (E)

ENTIDAD ASESORA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EAGAT

Calle 13 No. 31 - 96

Correo electrónico: gestiondocumental@egat.com.co

Ciudad

Asunto: INFORME CONSOLIDADO SOBRE LA CALIDAD DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS - BOGOTÁ TE ESCUCHA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2023

#### Respetada Doctora:

En el marco del modelo de seguimiento, acompañamiento y evaluación del servicio a la ciudadanía, así como las funciones de la Dirección Distrital de Calidad del Servicio, nos permitimos remitir el informe de calidad correspondiente al mes de junio de 2023, el cual contiene la evaluación de las respuestas emitidas a las peticiones ciudadanas, así como la oportunidad en la gestión y respuesta a las mismas y la solicitud y/o seguimiento de los planes de mejora.

 Seguimiento al cumplimiento de los criterios de Calidad de las Respuestas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha.

A continuación, se relacionan los resultados obtenidos por la entidad en la evaluación de los criterios relacionados con la calidad de las respuestas emitidas a las peticiones ciudadanas:

Respuestas analizadas	Respuestas con observación	% índice de cumplimiento del mes	% Índice de cumplimiento acumulado 2023
4	0 (0%)	100%	95%

Fuente: Evaluación mensual de calidad y oportunidad

Página número 1 de 5

Documento Electrónico: 74e85d88-5162-4cc0-8832-ce5686f6cbe4

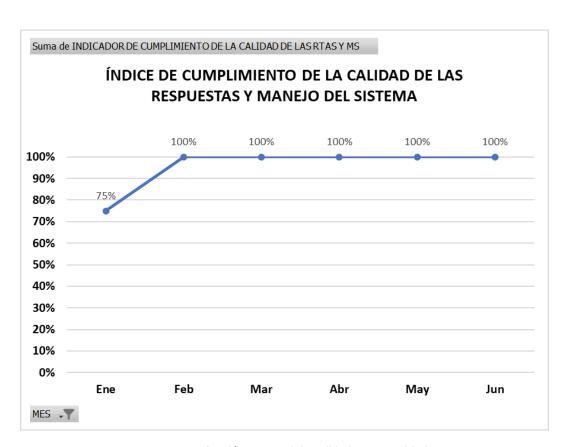




Secretaría General

Nro. Rad: **2-2023-20042** Anexos: **0** Fecha: 26/07/2023 05:05:48 PM





Fuente: Evaluación mensual de calidad y oportunidad

## Requerimientos que presentan observaciones de acuerdo con la evaluación:

Para el periodo objeto de análisis la entidad no presento observaciones a las respuestas evaluadas.

### Peticiones Vencidas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas -Bogotá Te Escucha:

A continuación, se relaciona la cantidad de peticiones vencidas que la entidad presentó para el mes objeto de análisis:

No Peticiones Vencidas Año de Asignación Días de Vencimiento en el Sistema

> Página número 2 de 5 Documento Electrónico: 74e85d88-5162-4cc0-8832-ce5686f6cbe4







Nro. Rad: **2-2023-20042** Anexos: **0** Fecha: 26/07/2023 05:05:48 PM



BOGO

0	-	-

Fuente: Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha

De acuerdo con el seguimiento realizado a las peticiones vencidas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha, para el periodo objeto de análisis la entidad no presentó peticiones vencidas.



Fuente: Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha

Por otra parte, según lo establecido en la circular No. 001 expedida por la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la entidad para el mes objeto de análisis NO presenta peticiones pendientes por cargue del acto administrativo motivado de conformidad con lo establecido en al artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 modificada por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

> Página número 3 de 5 Documento Electrónico: 74e85d88-5162-4cc0-8832-ce5686f6cbe4







Nro. Rad: **2-2023-20042** Anexos: **0** Fecha: **26/07/2023 05:05:48 PM** 



### Seguimiento a los planes de mejora relacionados con los resultados de la evaluación de calidad de las respuestas:

Según los resultados obtenidos en la evaluación de calidad de las respuestas y el análisis de peticiones vencidas para el mes objeto de seguimiento, recomendamos mantener las acciones implementadas y ejecutadas, esto con el fin de lograr en el tiempo los niveles de cumplimiento alcanzados.

Por otra parte, y siguiendo con el mejoramiento continuo frente a la atención, trámite y gestión de las PQRS por parte de la Administración Distrital, consideramos importante recordar el cumplimiento de la Directiva 004 de 25 de mayo 2021 expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la cual se imparten lineamientos para la atención y gestión de las peticiones ciudadanas recibidas a través de redes sociales.

En ese sentido, a continuación, recordamos los aspectos que de acuerdo con la directiva deben tenerse en cuenta:

Identificación de peticiones recibidas a través de redes sociales

Solicitud de datos para el registro de las peticiones

Registro de peticiones identificadas en las Redes Sociales, en el Sistema Distrital Para la Gestión de Peticiones Ciudadanas (Bogotá te escucha)

Falta de claridad en las peticiones recibidas por redes sociales

Tratamiento y protección de datos del ciudadano

Uso de lenguaje claro e incluyente

Cierre de la interacción por redes sociales

Los invitamos a consultar la Directiva en la que se incluye de manera detallada el manejo de cada uno de los aspectos antes relacionados y las recomendaciones generales que se deben tener en cuenta.

Cordial saludo,

# YANNETH MORENO ROMERO DIRECCION DISTRITAL DE CALIDAD DEL SERVICIO

Copia: ENTIDAD ASESORA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EAGAT - FREDDY MAURICIO RINCÓN ROZO - gestiondocumental@egat.com.co

Anexos Electrónicos: 0

Aprobó: YANNETH MORENO ROMERO Revisó: YANNETH MORENO ROMERO

Página número 4 de 5

Documento Electrónico: 74e85d88-5162-4cc0-8832-ce5686f6cbe4







ALCALDÍA NOVIEMBRER DE BOGOTÁ D.C Secretaría General

Nro. Rad: **2-2023-20042** Anexos: **0** 

Fecha: 26/07/2023 05:05:48 PM

Proyectó: SANDRA LILIANA AVILA ARENAS

Página número 5 de 5 Documento Electrónico: 74e85d88-5162-4cc0-8832-ce5686f6cbe4



